



UCR garante del Estado de derecho y la división, separación e independencia de los poderes de la República

Acuerdo firme de la sesión ordinaria n.º 6839, del 26 de setiembre de 2024

El Consejo Universitario **CONSIDERANDO QUE:**

1. Ante lo preceptuado en el artículo 1 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* y los artículos 1 y 3 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.
2. Ante las desafortunadas declaraciones del presidente de la República brindadas el día de ayer miércoles 25 de setiembre durante su conferencia de prensa semanal.
3. Ratificamos nuestra confianza en lo indicado en el artículo 9 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* y nuestra fe en el Estado de derecho y la división, separación e independencia de los poderes de la República.
4. Como ciudadanía reconocemos que vivimos en una democracia que nos obliga a respetar el orden constitucional.

ACUERDA:

1. Hacer un llamado vehemente a la ciudadanía y funcionarios públicos para que tranquilicen sus ánimos y pasiones y seamos garantes del respeto a la democracia y a la división de poderes, de forma tal que nos permita diferenciarnos de poses autoritarias y dictatoriales que han afectado y afectan negativamente nuestra región.
2. La Universidad de Costa Rica reafirma su compromiso de fortalecer la democracia y la institucionalidad costarricense dentro de su quehacer sustantivo.

ACUERDO FIRME

Ph.D. Jaime Alonso Caravaca Morera
Director